

*Provincia de Tarragona***Zona I:**

Puerto de San Carlos de la Rápita e instalaciones portuarias de Casas de Aloñar.
 Puerto de Amposta e instalaciones portuarias del río Ebro
 Puerto de La Ampolla
 Puerto de Ametlla de Mar.
 Puerto de Cambrils e instalaciones portuarias de Salou.
 Puerto de Torredembarra.

Zona II:

El resto del litoral de esta provincia que no constituya zonas del puerto de Tarragona.

*Provincia de Barcelona***Zona I:**

Puerto de Villanueva y Geltrú e instalaciones portuarias de Sitges.
 Puerto de Garraf
 Puerto de Arenys de Mar e instalaciones portuarias de Badalona, Pineda, Mataró, San Pol de Mar y Calella.

Zona II:

El resto del litoral de esta provincia que no constituya zonas del puerto de Barcelona.

*Provincia de Gerona***Zona I:**

Puerto de Blanes e instalaciones portuarias de Lloret de Mar, Tossa de Mar y Cadaqués.
 Puerto de San Feliu de Guixols.
 Puerto de Palamós.
 Puerto de Estartit e instalaciones portuarias de Bagur
 Puerto de La Escala.
 Puerto de Rosas.
 Puerto de La Selva e instalaciones portuarias de Llansa y Port Bou.

Zona II:

El resto del litoral de esta provincia.

*Provincia de Baleares***Zona I:**

Puerto de Andraitx e instalaciones portuarias de San Telmo, Estalenchs, Bañalbufar y Cala Lladó.
 Puerto de Sóller e instalaciones portuarias de Valldemosa y La Calobra.
 Puerto de Pollensa e instalaciones portuarias de Formentor
 Puerto de Alcudia e instalaciones portuarias de Los Barcarrets, San Pedro de Artá, Cabo Farruch y Can Picafort.
 Puerto de Cala Ratjada.
 Puerto de Porto Cristo e instalaciones portuarias de Cala Bona.
 Puerto de Porto Colom.
 Puerto de Porto Petro e instalaciones portuarias de Cala Figuera.
 Puerto de Colonia San Jorge e instalaciones portuarias de El Coto La Rápita, Estanyols y El Arenal.
 Puerto de Cabrera.
 Puerto de Mahón.
 Puerto de Ciudadela.
 Puerto de Fornells.
 Puerto de Ibiza e instalaciones portuarias de La Canai.
 Puerto de San Antonio Abad.
 Puerto de Cala Sabina e instalaciones portuarias de Escaló.

Zona II:

El resto del litoral de esta provincia que no constituya zonas del puerto de Palma de Mallorca.

*Provincia de Gran Canaria***Zona I:**

Puerto de Arinaga e instalaciones portuarias de Las Nieves, Salinetas y Arguineguin.

Puerto de Arrecife e instalaciones portuarias de Isla Grieta y Tifosa.

Puerto de Puerto del Rosario e instalaciones portuarias de Corralejo.

Puerto de Gran Tarajal.

Zona II:

El resto del litoral de esta provincia que no constituya zonas del Puerto de La Luz y Las Palmas.

*Provincia de Tenerife***Zona I:**

Puerto de Santa Cruz de la Palma e instalaciones portuarias de Espindola.

Puerto de Tazacorte e instalaciones portuarias de Los Cristianos, El Médano, Abona, Puerto de La Cruz, Garachico y San Marcos de Icod

Puerto de La Estaca.

Puerto de San Sebastián de La Gomera.

Zona II:

El resto del litoral de esta provincia que no constituya zonas del puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Artículo 2.º Las tarifas G-1 y G-2 no serán de aplicación en la zona II de los puertos de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (C. A. G. P.), definida en el artículo anterior.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Se concede el plazo de un año a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución para que por los titulares de muelles o instalaciones de cualquier clase construidos por particulares en régimen de concesiones en la zona II de los puertos de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos se solicite, basándose en el artículo 24 de la tarifa G-3, de la Dirección General de Puertos, la revisión de la bonificación que por su especial localización les concedi... las condiciones generales de las antiguas tarifas por servicios indirectos, suprimidas con fecha 23 de diciembre de 1966

Madrid, 6 de marzo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de marzo de 1967 por la que se aprueba el cuadro de convalidaciones de las asignaturas de la carrera de Perito industrial, plan 1957, e Ingeniero técnico, plan 1964.

Ilustrísimo señor:

Por Orden de 2 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 12) se reglamentó la extinción de los planes de estudio anteriores a, previsto por Ley de 29 de abril de 1964, y por la de 8 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se establecen las convalidaciones entre las asignaturas de los planes 1948 y 1957 de la carrera de Peritos industriales.

A efectos de facilitar la adaptación de los alumnos de los planes 1957 al de 1964,

Este Ministerio, a propuesta de la Comisión de Enseñanzas de Ingeniería Técnica de la Junta Superior de Enseñanza Técnica, y a reserva del dictamen del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto aprobar el siguiente cuadro de convalidaciones de las asignaturas de la carrera de Peritos industriales del plan 1957 al de 1964.

Las peticiones que se formulen por los alumnos interesados serán resueltas directamente por las Direcciones de los respectivos Centros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

CUADRO QUE SE CITA

Plan 1964	Plan 1957	Plan 1964	Plan 1957
INGENIERO TÉCNICO EN MÁQUINAS ELÉCTRICAS	PERITO INDUSTRIAL	Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales.	Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales, de primer año.
<i>Primer año</i>		Termotecnia.	Termotecnia, de primer año.
Algebra, Cálculo, Física, Química.	Ampliación de Matemáticas y Estadística.		<i>Tercer año</i>
Sistemas de representación y Dibujo técnico.	Física (Selectivo de Iniciación).	Oficina Técnica y trabajo de fin de carrera.	Oficina técnica.
Tecnología general y conocimientos básicos de Taller.	Química (Selectivo de Iniciación).	Electrónica industrial.	—
Electricidad.	Dibujo industrial 1.º y Geometría descriptiva.	Cálculo automático, servomecanismos y medidas electrónicas.	—
	Tecnología de los conocimientos básicos de Taller Industrial (Selectivo de Iniciación).	Tecnología electrónica.	—
	Electricidad y Electrometría.	Legislación y Economía de la Empresa.	Economía.
		Organización industrial.	—
<i>Segundo año</i>		Higiene y Seguridad en el trabajo.	Higiene industrial y Prevención de accidentes.
Métodos matemáticos de la técnica.	—	INGENIERO TÉCNICO EN CENTRALES Y LÍNEAS ELÉCTRICAS	PERITO INDUSTRIAL
Mecánica técnica.	Mecánica técnica de primer año.		<i>Primer año</i>
Dibujo industrial.	Dibujo industrial 2.º	Algebra.	Ampliación de Matemáticas y Estadística.
Teoría de circuitos y Electrometría.	—	Cálculo.	Física (Selectivo de Iniciación).
Máquinas eléctricas.	—	Física.	Química (Selectivo de Iniciación).
Termotecnia.	Termotecnia, de primer año.	Química.	Dibujo industrial 1.º y Geometría descriptiva.
Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales.	Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales, de primer año.	Sistemas de representación y Dibujo técnico.	Tecnología de los conocimientos básicos de Taller industrial (Selectivo de Iniciación).
		Tecnología general y conocimientos básicos de Taller.	Electricidad y Electrometría.
		Electricidad.	
			<i>Segundo año</i>
<i>Tercer año</i>		Métodos matemáticos de la técnica.	—
Cálculo, ensayo y construcción de máquinas eléctricas.	—	Mecánica técnica.	Mecánica técnica, de primer año.
Regulación, control y protección de máquinas eléctricas.	—	Dibujo industrial.	Dibujo industrial, 2.º
Electrónica.	Electrónica 1.º, de segundo año, y Electrónica 2.º	Teoría de circuitos y Electrometría.	—
Legislación y Economía de la Empresa.	Economía.	Máquinas eléctricas.	—
Organización industrial.	—	Termotecnia.	Termotecnia, de primer año.
Higiene y Seguridad en el trabajo.	Higiene industrial y Prevención de accidentes.	Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales.	Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales, de primer año.
Oficina Técnica y fin de carrera.	Oficina Técnica.		
INGENIERO TÉCNICO EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	PERITO INDUSTRIAL		<i>Tercer año</i>
		Oficina Técnica y trabajo de fin de carrera.	Oficina Técnica.
<i>Primer año</i>		Transporte y distribución de energía eléctrica.	—
Algebra, Cálculo.	Ampliación de Matemáticas y Estadística.	Centrales, subestaciones y aparatos auxiliares.	—
Física, Química.	Física (Selectivo de Iniciación).	Termodinámica y motores térmicos.	Termodinámica y motores.
Sistemas de representación y Dibujo técnico.	Química (Selectivo de Iniciación).	Legislación y Economía de la Empresa.	Economía.
Tecnología general y conocimientos básicos de Taller.	Dibujo industrial 1.º y Geometría descriptiva.	Organización industrial.	—
Electricidad.	Tecnología de los conocimientos básicos de Taller industrial (Selectivo de Iniciación).	Higiene y Seguridad en el trabajo.	Higiene industrial y Prevención de accidentes.
	Electricidad industrial y Electrónica, de segundo año.	INGENIERO TÉCNICO EN ESTRUCTURAS E INSTALACIONES INDUSTRIALES	PERITO INDUSTRIAL
			<i>Primer año</i>
<i>Segundo año</i>		Algebra.	Ampliación de Matemáticas y Estadística.
Métodos matemáticos de la técnica.	—	Cálculo.	Física (Selectivo de Iniciación).
Electrónica general.	Electrónica 2.º, de tercer año.	Física.	Química (Selectivo de Iniciación).
Mecánica técnica.	Mecánica técnica, de primer año.	Química.	Dibujo industrial 1.º y Geometría descriptiva.
Teoría de circuitos y Electrometría.	—	Sistemas de representación y Dibujo técnico.	
Máquinas eléctricas.	Electrotecnia 1.º, de segundo año		

Plan 1964	Plan 1957	Plan 1964	Plan 1957
Tecnología general y conocimientos básicos de Taller.	Tecnología de los conocimientos básicos de Taller industrial (Selectivo de Iniciación). Mecánica general.	Instalaciones químico-técnicas. Montaje y mantenimiento de instalaciones.	Química industrial 2.º
Mecánica general.		Aprovechamiento industrial de materias primas.	—
	<i>Segundo año</i>	Legislación y Economía de la Empresa.	Economía.
Métodos matemáticos de la técnica.	—	Organización industrial.	—
Tecnología mecánica y metrología.	Tecnología mecánica y metrología, de tercer año.	Higiene y Seguridad en el trabajo.	Higiene industrial y Prevención de accidentes.
Elasticidad y resistencia de materiales.	Resistencia de materiales y cálculo de estructuras, de segundo año.	Dispositivos de control, Automoción.	—
Dibujo industrial.	Dibujo industrial 2.º	INGENIERO TÉCNICO EN CONTROL DE PROCESOS QUÍMICOS	PERITO INDUSTRIAL
Termotecnia.	Termotecnia, de primer año.		
Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales.	Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales, de primer año.	<i>Primer año</i>	
Electricidad industrial y Electrónica.	Electricidad industrial y Electrónica.	Álgebra.	Ampliación de Matemáticas y Estadística.
Topografía y Construcción.	Topografía, de primer año, y Construcción, de segundo.	Cálculo.	Dibujo industrial 1.º y Geometría descriptiva.
		Sistemas de representación y Dibujo técnico.	Física (Selectivo de Iniciación).
	<i>Tercer año</i>	Física.	Tecnología de los conocimientos básicos de Taller industrial (Selectivo de Iniciación).
Oficina Técnica y trabajo fin de carrera.	Oficina Técnica.	Tecnología general y conocimientos básicos de Taller.	Química-Física aplicada.
Cálculo, construcción y montaje de estructuras e instalaciones.	—	Química general (parcial, a cursar como complementos segunda parte cuestionarios).	
Mecánica práctica de fluidos.	Hidráulica y motores hidráulicos.		<i>Segundo año</i>
Soldadura, disposiciones y cálculo de uniones.	—	Métodos matemáticos de la técnica.	—
Legislación y Economía de la Empresa.	Economía.	Dibujo industrial.	Dibujo industrial 2.º
Termodinámica y motores térmicos.	Termodinámica y motores.	Química analítica 1.º	Análisis químico, de primer año.
Organización industrial.	—	Procesos químico-técnicos.	Química orgánica y Química-Física aplicada, de segundo y primer año, respectivamente.
Higiene y Seguridad en el trabajo.	Higiene industrial y Prevención de accidentes.	Operaciones básicas.	Operaciones básicas.
INGENIERO TÉCNICO EN INSTALACIONES QUÍMICAS	PERITO INDUSTRIAL	Termodinámica y Termotecnia (parcial, a cursar Termodinámica).	Termotecnia, de primer año.
		Electricidad industrial y Electrónica.	Electricidad industrial y Electrónica.
	<i>Primer año</i>		<i>Tercer año</i>
Álgebra.	Ampliación de Matemáticas y Estadística.	Oficina Técnica y trabajo fin de carrera.	Oficina Técnica.
Cálculo.	Dibujo industrial 1.º y Geometría descriptiva.	Química industrial.	Química industrial de segundo y tercer años.
Sistemas de representación y Dibujo técnico.	Física (Selectivo de Iniciación).	Química analítica 2.º	Análisis químico, de segundo año.
Física.	Tecnología de los conocimientos básicos de Taller industrial (Selectivo de Iniciación).	Dispositivos de control, Automoción.	—
Tecnología general y conocimientos básicos de Taller.	Química-Física aplicada.	Legislación y Economía de la Empresa.	Economía.
Química general (parcial, a cursar como complementos segunda parte cuestionario).		Organización industrial.	—
	<i>Segundo año</i>	Higiene y Seguridad en el trabajo.	Higiene industrial y Prevención de accidentes.
Procesos químico-técnicos.	Química orgánica y Química-Física aplicada, de segundo y primer año, respectivamente.	INGENIERO TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA	PERITO INDUSTRIAL
Operaciones básicas.	Operaciones básicas.		
Métodos matemáticos de la técnica.	—	<i>Primer año</i>	
Termodinámica y Termotecnia (parcial, a cursar Termodinámica).	Termotecnia, de primer año.	Álgebra.	Ampliación de Matemáticas y Estadística.
Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales.	Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales, de primer año.	Cálculo.	Física (Selectivo de Iniciación).
Dibujo industrial.	Dibujo industrial, de primer año.	Física.	Química (Selectivo de Iniciación).
Mecánica técnica.	Mecánica técnica, de primer año.	Química.	Dibujo industrial 1.º y Geometría descriptiva.
Electricidad industrial y electrónica.	Electricidad industrial y Electrónica.	Sistemas de representación y Dibujo técnico.	Tecnología de los conocimientos básicos de Taller industrial (Selectivo de Iniciación).
	<i>Tercer año</i>	Tecnología general y conocimientos básicos de Taller.	Mecánica general.
Oficina Técnica y trabajo fin de carrera.	Oficina Técnica.	Mecánica general.	
			<i>Segundo año</i>
		Métodos matemáticos de la técnica.	—

Plan 1964	Plan 1957	Plan 1964	Plan 1957
Tecnología mecánica y Metro-tecnia. Elasticidad y resistencia de materiales. Dibujo industrial. Termotecnia. Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales. Electricidad industrial y Electrónica.	Tecnología mecánica y Metro-tecnia, de tercer año. Resistencia de materiales y cálculo de estructuras. Dibujo industrial 2.º Termotecnia, de primer año. Conocimiento, ensayo y tratamiento de materiales, primer año. Electricidad industrial y Electrónica.		
<i>Tercer año</i>		<i>Tercer año</i>	
Oficina Técnica y trabajo fin de carrera. Cálculo, construcción y ensayo de máquinas. Mecánica práctica de fluidos. Cinemática y Dinámica de máquinas. Legislación y Economía de la Empresa. Termodinámica y motores térmicos. Organización industrial. Higiene y Seguridad en el trabajo.	Oficina Técnica. — Hidráulica y motores hidráulicos, de segundo año. Mecanismos. Economía. Termodinámica y motores. — Higiene industrial y Prevención de accidentes.		
<i>Primer año</i>		<i>Primer año</i>	
INGENIERO TÉCNICO EN HILATURAS Y TEJIDOS	PERITO INDUSTRIAL		
Algebra. Cálculo. Sistemas de representación y Dibujo técnico. Física. Química. Tecnología general y conocimientos básicos de Taller. Mecánica general y Mecánica técnica, de segundo año.	Ampliación de Matemáticas y Estadística. Dibujo industrial 1.º y Geometría descriptiva. — — — Mecánica técnica.		
<i>Segundo año</i>		<i>Segundo año</i>	
Hilatura I. Materias textiles. Métodos matemáticos de la técnica. Termotecnia. Tintorería. Electricidad industrial y Electrónica. Estructuras y Diseño de tejidos.	Hilatura 1.º Materias textiles, de primer año. — Termotecnia, de primer año. Tintorería. Electricidad industrial y Electrónica. Teoría y Dibujo de tejidos, de primer año.		
<i>Tercer año</i>		<i>Tercer año</i>	
		Oficina Técnica y trabajo fin de carrera. Tejeduría. Hilatura II. Aprestos y Acabados. Legislación y Economía de la Empresa. Organización industrial. Higiene y Seguridad en el trabajo. INGENIERO TÉCNICO EN TINTORERÍA Y APRESTOS	Oficina Técnica. Tisaje, de segundo año. Hilatura 2.º Estampados, Aprestos y Acabados. Economía. — Higiene industrial y Prevención de accidentes. PERITO INDUSTRIAL
<i>Primer año</i>		<i>Primer año</i>	
		Algebra. Cálculo. Sistemas de representación y Dibujo técnico. Tecnología general y conocimientos básicos de Taller. Física. Química general y Química textil, de segundo año.	Ampliación de Matemáticas y Estadística. Dibujo industrial 1.º y Geometría descriptiva. — — Química textil.
<i>Segundo año</i>		<i>Segundo año</i>	
		Materias textiles. Métodos matemáticos de la técnica. Termotecnia. Tintorería I. Electricidad industrial y Electrónica. Mecánica técnica. Hilatura y Tejeduría (parcial, a cursar la parte de Tejeduría). Hilatura y Tejeduría (parcial, a cursar la parte de Hilatura).	Materias textiles, de primer año. — Termotecnia, de primer año. Tintorería. Electricidad industrial y Electrónica. Mecánica técnica, de primer año. Hilatura 1.º Tisaje.
<i>Tercer año</i>		<i>Tercer año</i>	
		Oficina Técnica y trabajo fin de carrera. Análisis químico textil. Tintorería II y Estampados. Aprestos y Acabados. Legislación y Economía de la Empresa. Organización industrial. Higiene y Seguridad en el trabajo.	Oficina Técnica. — — Estampados, Aprestos y Acabados. Economía. — Higiene industrial y Prevención de accidentes.

Las asignaturas de Formación del Espíritu Nacional, Religión y Educación Física de los planes de 1948 y 1957 son convalidables por sus correspondientes de la carrera de Ingeniero Técnico.

Los cursos de Idioma, 1.º y 2.º, de los planes de 1948 y 1957 son convalidables por la primera fase del Idioma de la carrera de Ingeniero Técnico.

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de julio de 1966 por la que se crea una Comisión Delegada de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica o Artística en Granada.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de fecha 24 de octubre de 1966, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13387, segunda columna, línea primera del párrafo sexto, donde dice: «Don José Manuel Prieto Andrade...», debe decir: «Don José Manuel Pita Andrade...».

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación del Trabajo por la que se sustituye el texto del artículo 56 del Convenio Colectivo Sindical de Artes Gráficas y Manipulados de Cartón y Papel de Fumar.

La Comisión Mixta de Interpretación y Arbitraje del Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Artes Gráficas y Manipulados de Cartón y Papel de Fumar, aprobado por Resolución de 27 de septiembre de 1966, manifiesta haber observado error